



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESOS EJECUTIVOS
TRÁMITE Y DECISIÓN DE EXCEPCIONES

Fecha	Dieciséis de septiembre de dos mil veintidós	Hora	10:00	a.m.	x
-------	--	------	-------	------	---

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD.
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

LINK AUDIENCIA

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3111a29b-b069-4698-a3ed-ebef947fc0fb?vcpubtoken=e5b6d4b8-86a6-4a68-a734-6b12625ec7b4>

RADICACIÓN DEL PROCESO

05	360	31	05	002	2021	00319	00
Dpto	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 10:00 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 10:30 a.m.

DATOS DEL EJECUTANTE

Nombres y apellidos	CARMEN EUNIRIS LATORRE
Cedula Ciudadania	43.675.101

DATOS APODERADA DEL EJECUTANTE

Nombres y apellidos	OFELIA DALY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Tarjeta profesional	250.086 del C.S. de la J. quien no tiene sanciones disciplinarias según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.

DATOS DEL EJECUTADO

Nombres y apellidos	ESTRATEGIA Y PRODUCCIÓN S.A
NIT	900.049.217-8

DATOS APODERADO EJECUTADA

Nombres y apellidos	ALFONSO MARINO RICARDO
Tarjeta profesional	297.692 del C.S. de la J. quien no tiene sanciones disciplinarias según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.

FORMULACIÓN DE EXCEPCIONES

PAGO

PRÁCTICA DE PRUEBAS

HORA INICIO: 10:00 a.m.

HORA DE TERMINACIÓN: 10:02 a.m.

La documental aportada por las partes.

RADICADO N° 2021-00319-00

AUDIENCIA DECISIÓN DE EXCEPCIONES

HORA INICIO: 10:02 a.m.

HORA TERMINACIÓN: 10:30 a.m.

En mérito de lo expuesto EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE ITAGÜI, ANTIOQUIA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de pago propuesta por la parte ejecutada conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ARCHIVAR el presente tramite, según lo indicado en la parte considerativa.

TERCERO: LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en la presente acción.

CUARTO: Sin costas en esta instancia.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

RECURSOS

SI	NO	X	
----	----	---	--

Para constancia de lo anterior, se cierra la presente audiencia y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1149/07.

LA JUEZ,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

LA SECRETARIA,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:
 Paola Marcela Osorio Quintero
 Juez Circuito
 Juzgado De Circuito
 Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efbf2f5c06bab2cbdaba862e4731d758cf9be8002218c27caf0ef23af3c5b4**

Documento generado en 21/09/2022 01:06:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>